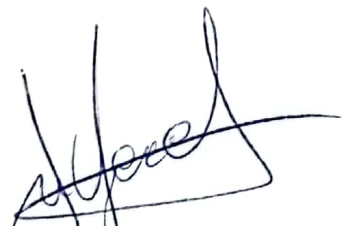


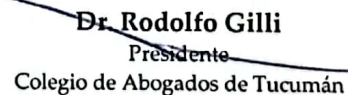


COMUNICADO

El COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMÁN y el COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR manifiestan su profunda preocupación por el desarrollo del proceso judicial, a través del cual resultó condenado en la provincia de Jujuy el letrado Carlos Nallar, que no respetó estándares mínimos del Sistema Interamericano de DDHH, además de no haberse dado participación a las organizaciones regionales de la abogacía (FACA NOA) como veedores del mismo, teniendo en cuenta que podría afectarse gravemente el ejercicio libre de la profesión de abogado.

Por tal motivo, desde ambas Instituciones se insta a la Mesa Directiva de la FACA y de FACA NOA para que a través de la Comisión de Defensa de la Defensa y la Comisión de DDHH proceda a la designación de dos veedores para realizar un informe del proceso mencionado precedentemente, poniendo a su disposición miembros del Consejo Directivo de ambos Colegio.


Dra. Leonor García Andrade
Vicepresidenta
Colegio de Abogados del Sur


Dr. Rodolfo Gilli
Presidente
Colegio de Abogados de Tucumán